



## **COLEGIO DEL BIÓLOGOS DEL PERÚ; CONSEJO REGIONAL XIV: APURIMAC, CUSCO Y MADRE DE DIOS.**

Frente a la propuesta de creación del Ministerio del Ambiente, ya anunciada por el propio Presidente de la República; el Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XIV, emite el siguiente:

### **PRONUNCIAMIENTO.**

El Perú es catalogado como uno de los países mega diversos y como tal ha contribuido y contribuye al bienestar del mundo con medicinas y alimentos; recursos naturales como la papa, el maíz, el jebe, la chirimoya, el cacao, las tuberosas andinas, el llacón, los pseudo cereales andinos, la quina, el sangre de grado, uña de gato, la maca, por citar sólo algunos, han curado y alimentado a numerosas personas del mundo y han impulsado el desarrollo de la industria.

Debido a la falta de políticas de desarrollo sostenible y a la expoliación y explotación de los recursos naturales y a la implantación de tecnologías deteriorantes, en más de una ocasión se ha puesto en riesgo los recursos naturales existentes; es el caso de la anchoveta, del algodón, de los recursos forestales, de las pasturas andinas, de los camélidos andinos, etc. aspecto que debe ser revertido mediante políticas y decisiones en el más alto nivel.

Merced a un no adecuado manejo y gestión en la minería, programas de riego, construcción de carreteras, gasoductos, etc. se han arriesgado ecosistemas, contaminado ríos y lagos, provocado erosión de suelos, destruido hábitats y ecosistemas, conducido a la pérdida de la diversidad biológica y afectado a la salud de la población.

La creciente demanda y presión de la población sobre los recursos naturales y la constatación de los límites de éstos, obliga a nuestro país a redefinir su rol con el entorno de donde obtenemos los recursos para satisfacer nuestras necesidades básicas. Nuestra realidad de país en vías de desarrollo en un franco crecimiento económico pero aún con una situación de pobreza requiere una fuerte concentración de los esfuerzos del Gobierno a fin de revertir los impactos y daños ambientales generados por los estilos de desarrollo aún imperantes; ello significa que tenemos un enorme desafío que nos obliga a reorientar nuestra actitud hacia el ambiente, que en el caso de nuestro país posee ingentes riquezas naturales que esperan ser sensatamente utilizados en beneficio de la población.

El Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XIV y específicamente sus profesionales integrantes han sido testigos que en los últimos años el tema ambiental y sus diversos componentes han sido débilmente considerados en las políticas de gobierno en sus diversos niveles; sin embargo es necesario ponderar la propuesta en el entendido de que las decisiones, el control ambiental, el monitoreo y vigilancia, los estudios de línea de base y las herramientas de gestión pública en el tema ambiental, sean administradas desde el más alto rango en el ejecutivo y el control político, entendido como la evaluación del trabajo

relacionado al ambiente y al desarrollo sostenible sea formulada y aplicada en los más altos niveles del Estado con competencia para el tema.

Uno de los principales problemas con que se enfrenta el ciudadano cuando aborda el tema ambiental es la gran dispersión de normas y las diferentes entidades estatales, de distinto nivel, que cuentan con facultades ejecutivas y normativas. Desde 1990, cuando se promulgó el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, han sido numerosas las normas ambientales aprobadas, es el caso del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, biodiversidad, Áreas Naturales Protegidas, residuos sólidos, recurso forestal, evaluación de impacto ambiental, calidad del recurso aire y los reglamentos referidos a las actividades en minería, petróleo, hidrocarburos, industria manufacturera, pesquería, límites máximos permisibles y Estándares de calidad ambiental, etc. que conducen a normas y regulaciones administrados por los diversos sectores de la administración pública, dispersos y en muchas ocasiones con traslape en sus funciones y ejecutoría.

Por lo anteriormente manifestado, es de interés para el país que se tomen decisiones adecuadas para definir la autoridad ambiental que el país requiere. En este proceso, se debe otorgar la más alta jerarquía política y ejecutiva, a fin de que asuma funciones de fiscalización, prevención de impactos y control de las diferentes actividades vinculadas a los distintos sectores productivos y extractivos. Esta Autoridad ambiental, se deberá sustentar en los principios de transectorialidad, descentralización, subsidiariedad, prevención, precaución, participación ciudadana, transparencia, con fuerte énfasis en el proceso de la construcción de regiones en el país. La participación ciudadana debe desarrollarse en condiciones adecuadas; debe ser oportuna e informada, respetando aspectos culturales y buscando romper las asimetrías que se dan por ejemplo en las relaciones entre las comunidades y las empresas mineras, forestales o de pesca.

Lo anterior implica que la Autoridad Ambiental por crearse deberá considerar el proceso de regionalización, fortaleciéndolo y sobre todo considerando la diversidad de Zonas de Vida Natural que posee el país, la mega diversidad existente tanto en ecosistemas, hábitats y genes, de modo tal que su gestión, administración y legislación sea considerando esta diversidad territorial, y no sólo se administre desde Lima y en tal caso se considere la calidad ambiental, los estándares, los límites máximos permisibles y otros indicadores en un territorio heterogéneo y diverso.

De otro lado, para una adecuada y exitosa gestión en temas ambientales, los profesionales que asuman responsabilidades sean los más capaces, especializados y que conozcan la realidad local, regional y nacional, el Colegio de Biólogos estará atento a ello y propone que la asunción de cargos y funciones sea mediante concurso público y de méritos y que no se aplique los cupos por favores políticos.

Un aspecto interesante a ser acometido por la creación de este nuevo Ministerio es aperturar un amplio debate nacional a fin de que la ciudadanía organizada e institucionalizada pueda tomar conocimiento y participar con opiniones y propuestas. Los diversos sectores: empresas, comunidades, medios de comunicación, universidades, colegios profesionales, autoridades locales, regionales y nacionales, opinión pública en general, puedan alcanzar sus puntos de vista y sus aportes. El Colegio de Biólogos muestra su conformidad con una política efectiva de defensa del medio ambiente, con propuestas de uso sensato de nuestros recursos naturales, con el proceso de descentralización y regionalización, con la implantación de tecnologías limpias y con procesos que conduzcan al desarrollo

**sostenible; por ello afirmamos que la creación del Ministerio del Ambiente es conducente a elevar la calidad de vida de la población peruana.**

**Cusco, 10 de enero del 2008.**

**M.Sc. Juan Eduardo Gil Mora  
DECANO COLEGIO DE BIOLOGOS DEL PERU, CONSEJO REGIONAL XIV:  
Apurímac, Cusco y Madre de Dios**